

REGIÓN METROPOLITANA
PROVINCIA DE MELIPILLA
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO

San Pedro, 21 MAR. 2014

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

Nº 646 / VISTOS: Memorándum Nº 54 de fecha 17.03.2014, del Secretario Municipal, mediante el cual solicita devolución al Sr. Concejal D. Samuel Espinoza Vilches, correspondiente a gastos en movilización por participación en Seminario: "El Media Training y las Campañas Sociales como Herramientas Comunicacionales Efectivas para la Participación e Intervención Ciudadana" realizado en Puerto Natales entre los días 27 al 31 de Enero de 2014.

El Presupuesto del Área de Municipal 2014.

Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en vigencia.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la devolución de \$312.904.- (Trescientos doce mil novecientos cuatro pesos), a D. Samuel Espinoza Vilches, por concepto de gastos correspondiente a movilización, según antecedentes señalados en los VISTOS.
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto al Subtítulo 21 Ítem 04 Asignación 003 Sub Asignación 003 "Otros Gastos" del Presupuesto Municipal 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



JUAN NUÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL



FLORENTINO FLORES ARMIJO
ALCALDE

FFA/JNB/MGU/CMM/lpc

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal
- Control Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesado